



**ACTA**

**COMITÉ MINISTROS DEL TURISMO**

**SESIÓN ORDINARIA N° 6**

**22 de Abril de 2013**

**Ministerio de Economía**



En dependencias del Ministerio de Economía, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a 22 de Abril de 2013, siendo las 13:45 horas, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo.

Preside la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Pablo Longueira Montes.

#### **A.- Asistencia:**

##### **A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:**

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Pablo Longueira Montes.
2. Ministro de Agricultura, Sr. Luis Mayol Bouchon.
3. Ministro de Bienes Nacionales (S), Sr. Juan Carlos Bulnes Concha.
4. Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Ignacia Benítez Pereira.

##### **A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:**

1. Subsecretaría de Turismo, Sra. Jacqueline Plass Wähling.
2. Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, Sr. Daniel Pardo López.

##### **A.3.- Invitados a Participar del Comité:**

1. Diputada, Sra. María Angélica Cristi, actual Presidenta de la Comisión de Turismo, de la Cámara de Diputados.
2. Subsecretario de Agricultura, Sr. Álvaro Cruzat.
3. Subsecretaría de Transportes, Sra. Gloria Hutt Hesse.
4. Directora General de OOPP, Mariana Concha Mathiesen.
5. Director Nacional de CONAF, Sr. Eduardo Vial Ruiz-Tagle.
6. Intendente de la Región de la Araucanía, Sr. Andrés Molina Magofke.
7. Director Regional, SERNATUR, Araucanía, Sr. Sebastián Álvarez.
8. Gerente de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, Sr. Eduardo Katz Gaudlitz.

##### **A.4.- Excusaron Asistencia:**

1. Ministro de Obras Públicas, Sra. Loreto Silva Rojas.
2. Ministro de Vivienda, Sr. Rodrigo Pérez Mackenna.
3. Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Sr. Luciano Cruz-Coke Carvallo.

#### **B.- Tabla Sexta Sesión Comité Ministros del Turismo.**

El Presidente da inicio a la sesión y señala que, de acuerdo a la tabla en poder de los asistentes, corresponde tratar las siguientes materias:

- 1.- Principales logros y desafíos para el 2013.
- 2.- Acuerdos del Comité Anterior.
- 3.- Concesiones Turísticas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- 4.- Concesión Parque Nacional Villarrica.
- 5.- Presentación CONAF, Concesión Parque Nacional Laguna San Rafael.
- 6.- Zonas de Interés Turístico.
- 7.- Aprobación de la Estrategia Nacional Turismo.
- 8.- Varios.



A continuación, el Ministro Sr. Pablo Longueira da la bienvenida y cede la palabra a la Subsecretaria de Turismo, Sra. Jacqueline Plass.

La Subsecretaria de Turismo, saluda y agradece la presencia de los asistentes e inicia la exposición.

#### 1.- PRINCIPALES LOGROS Y DESAFÍOS 2013.

La Subsecretaria informa el gran éxito en materia de turismo receptivo, con una variación 2012-2011, de un 13%, superando la variación de nuestros vecinos, y también largamente el promedio regional de un 4,2%, lo anterior según cifras de la OMT. El Ministro destaca las cifras, las que reflejarían un muy buen uso de los dineros destinados a promoción internacional, frente a nuestros vecinos, quienes duplican y triplican el presupuesto destinado a estos fines. La Subsecretaria da cuenta también de las cifras más recientes, correspondientes a Enero y Febrero 2013, las que experimentaron un descenso de un 1,2% y 9,4% respectivamente, situación coyuntural, atribuible a los problemas en los pasos Los Libertadores y Cardenal Samoré, el primero por reparaciones y el segundo por el incendio acaecido en Enero. Las cifras de los meses referidos contrastan con las de Marzo, que experimentó un alza de 17,9%. Esto último permite que el acumulado anual sea de un 1% positivo, proyectándose para el año un crecimiento de un 7%, con una cifra de turistas extranjeros cercana a los 3.700.000. La Subsecretaria, reitera que el efecto final del estado de los pasos fronterizos señalados, sería determinante, pues el tráfico aéreo habría experimento un alza, reportando LATAM cifras para la ruta Buenos Aires-Santiago, de un alza cercana al 20%. Subsecretaria destaca el comportamiento de llegadas desde Colombia, México y Australia, lo que estaría directamente vinculado, con la incorporación de los mismos al grupo de mercados prioritarios a efectos de la promoción internacional.

A continuación la Subsecretaria destaca el aumento en los ingresos, los que llegaron a una cifra algo sobre los USD\$ 2700 millones, representando un alza del 17% sobre el año 2011, y contrasta con el estancamiento vivido entre los años 2007 a 2010, en cifras cercanas a los USD\$ 2000 millones. El crecimiento estimado para este año permite proyectar ingresos 2013 por sobre los USD\$ 3000 millones, lo que situaría al Turismo como la 4ta industria exportadora del país, incluso sobre el Salmón y el Vino.

En relación al Turismo Interno, la Subsecretaria informa que la temporada veraniega, concluyó con una cifra record de 8,5 millones de veraneantes, con regiones como la Araucanía que llegaron a tasas de ocupación de un 97%. Asimismo, la temporada veraniega diciembre-febrero presentó una gran generación de empleo con un crecimiento del 11%, muy por sobre los años anteriores.

La Subsecretaria también destaca la fuerte recuperación en recaladas de cruceros, por sobre el 20%, debido a las medidas adoptadas en términos de rebajas en tarifas de faros y balizas, y a la autorización de funcionamiento de casinos abordo. Además informa acerca de la realización los próximos días 14 y 15 de mayo, de la Feria "Sea Trade Sudamérica", en Valparaíso, evento en el cual participan los principales ejecutivos de los operadores de este mercado, y contará con la participación del Vice Ministro de Turismo de Brasil, país que lidera esta industria en Latinoamérica.

## 2.- ACUERDOS DEL COMITÉ ANTERIOR.

La Subsecretaría de Turismo, pasa revista a los acuerdos y pendientes del Comité Anterior, en primer lugar, en relación con la modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones tendiente a incorporar la participación de SERNATUR al procedimiento administrativo. Informa que el tema ya está siendo revisado por la Oficina de Impulso Competitivo de MINECON. Luego en relación con el par de artículos pendientes del anteproyecto de modificación de la ley 20.423, informa que en cumplimiento del mandato del anterior Comité, se ha consensuado la redacción final de la modificación a los artículos 18 y 19 de la ley referida, y en virtud de ella finalmente, la Entidad Administradora de las ASPE, sería quien otorgue las concesiones en aquellas Áreas no priorizadas. La diputada Cristi, solicita que el ingreso del proyecto ojalá pueda realizarse a la brevedad, con las urgencias respectivas, pues hay un compromiso pendiente a este respecto. El Ministro Longueira señala que idealmente, se tratará de ingresar el proyecto a tramitación la próxima semana.

## 3.- CONCESIONES TURÍSTICAS EN ASPE PRIORIZADAS

A continuación la Subsecretaría, revisa el listado de ASPE priorizadas: P.N. Pan de Azúcar, P.N. Radal Siete Tazas, P.N. Villarrica, R.N. Mocho Choshuenco, R.N. Cerro Castillo, junto al estado de avance de los respectivos estudios e informes a efectos de futuros procesos concesionales.

En la actualidad, el único en estado de ser concesionado es el Parque Nacional Villarrica, a fin de explicar la situación y proyecto del parque, cede la palabra al Intendente de la Araucanía, señor Andrés Molina M.

## 4.- PROCESO LICITACIÓN INTERNACIONAL CONCESIÓN PARQUE NACIONAL VILLARRICA.

El Intendente explica que la situación del PN Villarrica, se enmarca dentro de la iniciativa regional denominada Plan Araucanía, en este marco, se consideraron iniciativas en 3 parques, Conguillío, Malalcahuello y Villarrica.

Respecto de los dos primeros, ya se han hecho mejoras a la infraestructura y caminos, destaca la situación de Malalcahuello, en donde se ha generado un nuevo polo de desarrollo turístico, que a la naturaleza, agrega una variada oferta termal y un nuevo centro de esquí en Corralco. La Subsecretaría de Turismo, complementa lo señalado informando que en materia de promoción internacional, está por concretarse una iniciativa vinculada a este último lugar, consistente en la grabación por parte de la cadena O'Globo de la televisión brasileña, de algunos episodios para una teleserie de alta audiencia (aprox. 25 millones de personas), en las instalaciones del hotel pronto a inaugurarse en dicho lugar, y además en la ciudad de Santiago. Ante algunas consultas, el Gerente de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, Sr. Eduardo Katz Gaudlitz, puntualiza que la concesión respectiva, fue realizada por esa institución en el año 2005.



El intendente cede la palabra al Director Regional de SERNATUR, de la Araucanía, Sr. Sebastián Álvarez, a fin de explique detalles del proyecto del PN Villarrica. Este expone acerca del desarrollo del proyecto el que se ha realizado en diversas etapas:

- 1.- Mejoras en rutas, a los 3 principales accesos, realizados por el MOP, durante el año 2012 y primer trimestre de este año, ruta S-847 Collico-Huincacara, ruta S-887 Rucapillán y ruta S-941 Palguín-Coñaripe.
- 2.- Preparación de Bases de Licitación Internacional, realizado por equipos de BBNN, SERNATUR y CONAF, trabajado a nivel regional y nacional.
- 3.- Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Habilitante, trabajado principalmente por equipo GORE-CONAF, presentado ya al GORE y pendiente de aprobación por el CORE respectivo.
- 4.- Elaboración del Plan Maestro para el Parque Nacional Villarrica, realizado por la Subsecretaría de Turismo.
- 5.- Estudio de Intensidad de Uso, solicitado por Ministerio del Medio Ambiente, ya concluido.
- 6.- Difusión y participación ciudadana, comunas de Villarrica y Pucón, incluye trabajo con organizaciones de pueblos originarios.
- 7.- Participación específica del Consejo Territorial Mapuche de Pucón.
- 8.- Situación puntual del Centro de Esquí. Atendido que la concesión respecto del mismo, expiró en el verano pasado, y a fin de no perjudicar al turismo local este invierno, se optó por la realización de un Trato Directo, con el último operador del centro. Lo anterior, como una manera de dar una solución transitoria, mientras se efectúa el llamado de Licitación Internacional.

Luego el Sr. Álvarez se refiere en detalle al Plan Maestro elaborado para el Parque y al Proyecto FNDR de Infraestructura Habilitante. En relación al primer punto, explica que para dichos efectos fue necesario que el BBNN determinara la verdadera situación dominical del Parque, proceso que culminó con las respectivas inscripciones conservatorias. Explica la visión para el parque, la que corresponde a un centro de montaña con diversas actividades durante todo el año, y no al concepto restringido de Centro de Esquí. Explica que a efectos de las concesiones, se han determinado 4 sectores concesionables, Rucapillán, Quetrupillán, Huincacara-Pino Huacho y Puesco, comprendiendo el presente proceso sólo los 3 primeros. El desarrollo total del Parque comprendería un proceso de 10 años. El Director Regional Sr. Álvarez y el Intendente Sr. Molina, absuelven diversas consultas de los presentes. Luego, se refiere al Proyecto FNDR de Infraestructura Habilitante, que involucra accesos, senderos, señalización e infraestructura básica para el Parque. Esta infraestructura, estaría en condiciones de ser licitada en el segundo semestre de este año. Expone luego el Sr. Álvarez, acerca de los principales elementos de diseño de arquitectura, paneles de interpretación y señalización contemplados.

El Intendente Sr. Molina, plantea que es necesario regular la situación de CONAF y el concesionario, pues no es razonable que de cara al público puedan existir dobles cobros por ingreso al parque, asimismo es necesario determinar la situación de la infraestructura pública, que se está incorporando a las áreas de concesión. Interviene el Ministro de Agricultura, concuerda con lo señalado, en el sentido que lo razonable es que las funciones de cobro no se dupliquen y las efectúe el concesionario, sin perjuicio, que se enterara a CONAF, las sumas que correspondiesen o que se determinen, atendido que sigue a cargo de la administración general del parque. El Director Nacional de CONAF, señala que no ve problemas en tercerizar estos cobros,

en la medida que se respeten, pues aunque el parque esté priorizado y concesionado en ciertas partes, CONAF sigue presente efectos de la administración. El Intendente Sr. Molina, plantea que es necesario que exista claridad a este respecto a fin de incorporarlo en las bases de licitación. El Ministro Longueira, interviene puntualizando, que lo razonable es que el modelo de negocio, incorpore como obligación de él o los concesionarios, la mantención de la infraestructura pública involucrada y los demás pagos que se deban realizar y que el concesionario, los incorpore en su oferta y en el modelo de negocio.

La Subsecretaria de Transportes, Sra. Hutt, plantea si se han tomado las consideraciones necesarias para evitar la saturación a los accesos del parque y, por otra parte, atendido que en las cercanías del parque existen transporte público subsidiado de zonas rurales, plantea que debiese buscarse una integración de esta última con el parque, a fin de promover el uso del transporte público por los turistas, aun cuando estuviese afecto a un cobro distinto. En relación con lo primero, el Intendente, plantea que efectivamente dentro del diseño del proyecto se ha contemplado un estudio de intensidad de uso, por lo que a su entender el tema estaría cubierto. En relación al segundo, señala que efectivamente en las inmediaciones del parque, existen áreas con transporte rural subsidiado, por lo que la idea planteada podría ser estudiada. Por su parte, la Ministra de Medio Ambiente, plantea que debe recordarse que después de últimas modificaciones legales en la ley del Medio Ambiente, las obras efectuadas al interior de los parques, requieren de Estudio de Impacto Ambiental, por lo que es una situación que debe tenerse presente, a fin de cumplir la normativa a cabalidad. Asimismo, plantea que la señalización de los parques debiese ser homogénea. A esto el Director Regional de Sernatur, señala que efectivamente el tema ha sido trabajado con CONAF, y que por tanto, las señales contempladas en el proyecto del PN Villarrica, están de acuerdo al Manual respectivo de CONAF. La Ministra de Medio Ambiente, señala que si el parque se entrega en concesión, no le resulta claro el porque subsistirían cobros de CONAF. El Ministro de Economía puntualiza que de acuerdo a lo ya señalado, no deben existir cobros independientes de CONAF, si hay que realizar algún pago a CONAF deberá realizarlo el concesionario, lo mismo con la mantención de la infraestructura de las áreas en concesión, este debe ser el modelo de negocio. El Director Nacional de CONAF, señala que lo importante es que estos aspectos queden debidamente establecidos en el contrato, y será obligación de CONAF como administrador del parque, el verificar que el concesionario esté dando debido cumplimiento a sus obligaciones contractuales. El Subsecretario de Agricultura, señala que es importante que estos aspectos se establezcan en bases y contratos, pues aun cuando tratándose de parques priorizados, la potestad concesional la ejerza el Ministerio de Bienes Nacionales, no es practicable, el que la fiscalización de dichos contratos la realice dicho Ministerio. El Ministro de Economía señala que es claro que por tratarse de una área priorizada, el contrato lo celebra el Ministerio de Bienes Nacionales y la fiscalización en terreno, la efectúa el Administrador del Área, hoy CONAF, y eso debe quedar en las bases, asimismo, el modelo de negocio del área concesionada, debe contemplar la mantención de la infraestructura, y los ingresos de entrada al parque como parte del modelo, sin perjuicio que se establezcan determinados pagos al administrador.

Finalmente, el Ministro de Economía, felicita al Intendente por el trabajo realizado.

## 5.- PRESENTACIÓN CONAF, CONCESIÓN PARQUE NACIONAL LAGUNA SAN RAFAEL.

La Subsecretaria de Turismo, explica que este proyecto ha sido impulsado por CONAF, se trata de un proyecto emplazado en una ASPE no priorizada, como es la Laguna San Rafael, y a continuación cede la palabra al Director Nacional de CONAF.

El Director Nacional de CONAF, señala que este proyecto se originó 8 años atrás, en una convocatoria pública conjunta CONAF-SERNATUR, ya fue consultado a nivel local y cuenta con aprobación del SEA de Aysén del pasado 13 de Diciembre de 2012. El proyecto se construiría sobre una superficie cercana a las 5 hectáreas, las construcciones comprenderían una superficie de una hectárea aproximadamente, la inversión total es cercana a los USD\$ 6 millones. Se plantea un plazo de concesión de 25 años no prorrogables. El proyecto en sí, implica la construcción y operación de un lodge turístico, con servicios de alojamiento y alimentación complementarios en turismo aventura y ecoturismo. El proyecto contempla además el mejoramiento de las áreas de campismo, el mejoramiento de la casa de huéspedes de CONAF, construcciones anexas de pasarelas y mejoramiento de senderos, así como un quiosco en el mirador sobre el ventisquero, toda sujeto a aprobación previa de CONAF, en aspectos arquitectónicos, logísticos y administrativos. Todas las obras pasarían a propiedad Fiscal, una vez concluido el contrato. Como renta por la concesión, se contempla un esquema de renta mínima fija en función de tramos, de acuerdo a los ingresos brutos de la explotación, y adicionalmente se contemplan pagos variables como % del Ingreso Bruto asociados a los mismos tramos.

El Ministro de Bienes Nacionales (S) Sr. Bulnes, plantea que debiese evaluarse la pertinencia del proyecto a la luz de los cambios que se pretenden incorporar a Ley de Turismo y el contenido del texto vigente de esta ley, cree que el proyecto debiese ser examinado por una mesa conjunta entre los Ministerios de Bienes Nacionales, Medio Ambiente, y la Subsecretaría de Turismo, como se ha trabajado el proyecto del PN Villarrica. El Ministro de Agricultura, Sr. Mayol, cree que esto puede implicar una demora excesiva, para un proyecto que de por sí ya se ha dilatado en su concreción. El Ministro de Bienes Nacionales, señala que esto es efectivo, pero puede ser la instancia para coordinar definitivamente y establecer, la tramitación administrativa, de los proyectos emplazados en ASPE no priorizadas.

**Interviene el Ministro Sr. Longueira, y propone a los Ministros, que la resolución de estos temas, quede pendiente para una nueva sesión específica del Comité, con este único tema a tratar, a celebrarse antes del próximo 21 de Mayo, lo que es aprobado por la unanimidad de los Ministros presentes.**

## 6.- ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO.

La Subsecretaria de Turismo, Sra. Plass, recuerda a los presentes, que el próximo día 12 de Mayo, expira el plazo contemplado en el Reglamento respectivo, para que aquellas ZOIT, decretadas con anterioridad a la Ley 20.423, puedan ser repostuladas



a fin de mantener dicha calidad. Señala que es probable que ninguna se repostule, también informa que el Ministro de Economía oficiará a cada Ministerio indicando cuales proyectos de sus respectivas dependencias podría ser priorizado a los efectos del artículo 17 de la Ley 20.423. La Diputada Sra. Cristi pregunta por la difusión del proceso de respotulación de las ZOIT, la Subsecretaria de Turismo señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento, ello fue difundido mediante avisos en periódicos nacionales y regionales, además del rol que cumplió SERNATUR a nivel regional, a este respecto, informando a los Municipios involucrados.

#### 7.- APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL TURISMO.

La Subsecretaria, expone que como es de conocimiento de los presentes, la Subsecretaría durante el año 2012, desarrolló un arduo trabajo con todos los Ministerios involucrados y Servicios dependientes, a fin de desarrollar una Política o Estrategia de Turismo para el país, proceso que culminó con la elaboración del documento, que obra en poder de los Ministros, denominado "CHILE Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020", la que solicita, sea aprobada formalmente por el Comité, según lo dispone la Ley 20.423.

**Los Ministros presentes, aprueban por unanimidad, la Política o Estrategia de Turismo, contenida en el documento de la Subsecretaría de Turismo, "CHILE Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020", se deja constancia, que deberá anexarse un ejemplar del mismo al acta de la presente sesión, sin perjuicio, de la dictación de los actos administrativos que correspondieren.**

#### 8.- VARIOS.

El Ministro Longueira, plantea que se encuentra pendiente la RS, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, para la aprobación de la ampliación del aeropuerto de Puerto Natales, por su parte la Directora General de OOPP, Sra. Mariana Concha, señala que comparte la preocupación del Ministro, y que pueda ser de utilidad que este Comité de Ministros lo plantee mediante una minuta formal al Ministerio señalado. **Por unanimidad, los Ministros presentes, acuerdan que se confeccione la referida minuta y se remita al Ministerio de Desarrollo Social, apoyando la aprobación de la ampliación del aeropuerto de Puerto Natales.**

A continuación, el Ministro Longueira, expresa la necesidad de construir un pequeño terminal en la Antártida, y un conjunto de obras fundamentales, señalando que es necesario ampliar la mirada del país en dicho continente, no sólo a Defensa, sino que al incipiente Turismo ya existente, y que a estos respectos se hace imperativo contar con el terminal referido y al menos un muelle en condicionar de operar. Afirma a su vez que en la actualidad ya hay un tráfico que lo justifica, y desde la perspectiva del Estado, estas obras son menores, pero de un gran impacto. La Directora General de OOPP, concuerda con lo señalado e informa que y se reacondicionará el Terminal de Pasajeros de Puerto Williams y la pista de dicho aeropuerto. Finalmente, el Ministro Longueira expresa su preocupación a la Directora de OOPP, por un problema que afectaría a la zona de Fiordo Largo, pues los colonos necesitarían mejorar la conectividad al Valle de Bududahue. La Directora de OOPP, señala que revisará el punto, entiende que las expropiaciones en el sector ya estarían concluidas.

No habiendo otras materias que tratar, el Ministro Sr. Pablo Longueira agradece la asistencia a los Ministros, Subsecretarios y demás asistentes.

Siendo las 15:20 hrs., se pone término a la presente sesión de Comité de Ministros del Turismo.

*Pablo Longueira*

*Longueira*

